

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPÍTULO	17

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.995 promulgada el 4 de Enero de 2005 y publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 2005. Los reglamentos de la Ley N° 19.995, que se encuentran contenidos en los decretos supremos del Ministerio de Hacienda N°s 211, 287, 329 y 547.

Misión Institucional

Regular la industria de casinos de juego, promoviendo su desarrollo eficiente, responsable y transparente; efectuando una fiscalización de calidad que garantice el íntegro cumplimiento de la normativa y la fe pública, mediante funcionarios y procesos de excelencia.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Consolidar una nueva industria de casinos de juego regulada y fiscalizada por una superintendencia especializada en el tema.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Desarrollar la función de supervigilancia, a través de una mayor fiscalización y control de los casinos de juego, para garantizar el íntegro cumplimiento de la normativa vigente.	1
2	Contribuir al desarrollo de la industria de casinos de juego, mediante una expedita evaluación y presentación al Consejo Resolutivo de las solicitudes y requerimientos que las sociedades operadoras realicen, para incrementar la oferta de servicios de entretenimiento y esparcimiento en las regiones.	1
3	Mejorar el acceso a la información en los ámbitos del quehacer de la Superintendencia, proporcionando respuestas oportunas a las consultas y reclamos de los clientes de los casinos de juego y del público en general.	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<i>Fiscalización de casinos de juego en operación..</i>	1	No	No
2	<i>Supervisión de la instalación de nuevos casinos de juego..</i>	1	No	No

3	<u>Respuesta a consultas y reclamos de los visitantes a los casinos de juego y público en general..</u>	3	No	No
4	<u>Evaluación de solicitudes realizadas por las sociedades operadoras, que requieren presentación al Consejo Resolutivo de la Superintendencia..</u>	2	No	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Casinos de juego en operación.
2	Comunidades donde se emplazan los casinos de juego.
3	Sociedades que se han adjudicado una licencia de casinos de juego, que no están en operación.
4	Público en general que hace consultas o realiza reclamos.
5	Visitantes a los casinos de juego.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Fiscalización de casinos de juego en operación.</u>	Casinos de juego en operación. Comunidades donde se emplazan los casinos de juego. Visitantes a los casinos de juego.
2	<u>Supervisión de la instalación de nuevos casinos de juego.</u>	Casinos de juego en operación. Comunidades donde se emplazan los casinos de juego. Sociedades que se han adjudicado una licencia de casinos de juego, que no están en operación.
3	<u>Respuesta a consultas y reclamos de los visitantes a los casinos de juego y público en general.</u>	Público en general que hace consultas o realiza reclamos. Visitantes a los casinos de juego.

4	<u>Evaluación de solicitudes realizadas por las sociedades operadoras, que requieren presentación al Consejo Resolutivo de la Superintendencia.</u>	Casinos de juego en operación. Sociedades que se han adjudicado una licencia de casinos de juego, que no están en operación.
---	---	---

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación